



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 38 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 05 ABR. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1911881 de fecha 26 de marzo del 2019, del Club de Madres "EL TREBOL" ubicado en la Asociación de Vivienda El Trébol, del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el cual solicitan el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "EL TREBOL" en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expedientes con registro N° 1911881 de fecha 26 de marzo del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 0155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "EL TREBOL", ubicado en la Asociación de Vivienda El Trébol del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MIRIAM GABRIELA CHAMBI LUQUE	45377754
VICE PRESIDENTA	YANE YOVANA PAUCAR CRUZ	00456572
SECRETARIA	PATI MIRNA CHAMBI LUQUE	60169637
TESORERA	CANDI SILVIA GONZALES	00492246
FISCAL	JUSTINA APAZA PARI	30842068
VOCAL 1	JACINTA LUQUE MAMANI	04427233
VOCAL 2	MARGOT BLANCA JIMENEZ SALAS	29469492

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 02 años, del 21 de marzo del 2019 al 19 de marzo del 2021, de conformidad al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de marzo del 2019.



ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social del Club de Madres "EL TREBOL", en el Registro Único de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LUIS ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JALR/GDS
RETR/UCM
CC/ARCH